

**RESOLUCIÓN DE 24 DE SEPTIEMBRE DE 2026, DE LA DIRECCIÓN GERENCIA DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO “RAMÓN Y CAJAL” DEL SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD, POR LA QUE SE PUBLICA LA PUNTUACIÓN PROVISIONAL OBTENIDA EN LA PRIMERA FASE DEL PROCESO DE SELECCIÓN PARA LA PROVISIÓN DE UNA PLAZA DEL GRUPO ADMINISTRATIVO DE LA FUNCIÓN ADMINISTRATIVA MEDIANTE EL SISTEMA DE PROMOCION INTERNA TEMPORAL**

Realizada la primera fase del proceso selectivo, a través de valoración de proyecto técnico de mejora el día 18 de septiembre de 2026, para la provisión mediante el sistema de promoción interna temporal de una plaza del Grupo Administrativo de la Función Administrativa, convocada por Resolución de 17 de junio de 2026, esta Dirección Gerencia

**RESUELVE**

**PRIMERO:** Publicar en aplicación con lo establecido en la base décima de la convocatoria, la puntuación provisional obtenida en la defensa del proyecto técnico de la primera fase del proceso selectivo, siendo la puntuación mínima para superar la prueba de 50 puntos, según se establece en la base séptima de la convocatoria.

| APELLIDOS        | NOMBRE    | DNI       | CATEGORÍA DE ORIGEN | DEFENSA PROYECTO | SUPERA PRUEBA |
|------------------|-----------|-----------|---------------------|------------------|---------------|
| FRUTOS AGUDO     | JOSÉ LUIS | ***2851** | AUX.ADMINISTRATIVO  | 85               | SI            |
| MARTÍN HERNÁNDEZ | ANA BELÉN | ***7682** | AUX.ADMINISTRATIVO  | 80               | SI            |

**SEGUNDO:** Los aspirantes, dispondrán de un plazo de **cinco días hábiles**, contados a partir del siguiente a la publicación de esta Resolución, para interponer reclamaciones contra las puntuaciones provisionales, que se entenderán resueltas con la puntuación otorgada en los listados definitivos. Los escritos de reclamación deberán presentarse exclusivamente a través de **registro electrónico**.

EL DIRECTOR GENERAL DE RR.HH. DEL SERMAS  
P.D. (Resolución de 12-06-2018) B.O.C.M. 19-06-2018  
EL DIRECTOR GERENTE EN FUNCIONES

Firmado digitalmente por: MINGO RODRIGUEZ CARLOS  
Fecha: 2026.09.28 14:58



La autenticidad de este documento se puede comprobar en  
<https://gestion.comunidad.madrid/csv>  
mediante el siguiente código seguro de verificación: **0907436823463190940495**